

Días "Moscosos y Canosos" a disfrutar en 2024 para el personal de la AGE

La Secretaría de Estado de Función Pública, ha dictado Resolución reconociendo 1 DÍA de permiso adicional, por coincidencia en sábado, del día 12 de octubre de 2024, como ya os avanzamos desde el Área de la AGE, hace meses.

Os informamos que en el [calendario laboral 2024](#), veréis que hay 2 festivos nacionales, el 6 de enero y el 12 octubre que coinciden en sábado, pero la **Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública (SEFP)**, de instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del **personal al servicio de la AGE y sus Organismos Públicos**, en su apartado 9.8 relativo a vacaciones y permisos, recoge lo siguiente: (...) *“Asimismo, los calendarios laborales incorporarán cada año natural, y como máximo, un día de permiso cuando alguna o algunas festividades laborales de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible por las Comunidades Autónomas, coincidan con sábado en dicho año.”*

ASUNTOS PARTICULARES

ANTIGÜEDAD	DÍAS ANUALES	DÍAS TOTALES <i>*Incluido 1 día de permiso adicional</i>
Personal con menos de 6 trienios	6 días al año	7 días
Personal con 6 ó 7 trienios	8 días al año	9 días
Personal con 8 trienios	9 días al año	10 días
Personal con 9 trienios	10 días al año	11 días
Personal con 10 trienios	11 días al año	12 días
Personal con 11 trienios	12 días al año	13 días
Personal con 12 trienios	13 días al año	14 días
Personal con 13 trienios	14 días al año	15 días
Personal con 14 trienios	15 días al año	16 días
Personal con 15 trienios	16 días al año	17 días

VACACIONES

ANTIGÜEDAD	DÍAS ANUALES
Personal con menos de 15 años de servicio	22 días al año
Personal con 15 años de servicio	23 días al año
Personal con 20 años de servicio	24 días al año
Personal con 25 años de servicio	25 días al año
Personal con 30 años de servicio	26 días al año
Personal con más de 30 años de servicio	26 días al año